

B

SEÑOR
JUEZ QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN
ESD

ASUNTO:	APORTO FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ROSA IRENE CABRERA ACOSTA
DEMANDADO:	BENITO PULIDO TABARES
RADICADO:	2019 - 0877

VICTOR ANDRES MOLINA ESCOBAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 14.567.130, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional N° 215.053 del CSJ, adscrito a la Defensoría Pública como defensor público y apoderado de la parte demandante, a través del presente memorial presento el folio de matrícula inmobiliaria sobre el cual se pide la medida de embargo y que el juzgado había requerido para ordenar la misma.

Atentamente,



VICTOR ANDRES MOLINA ESC
C.C. 14.567.130
T.P. 215.053 CSJ

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO RICO
CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 10 de Marzo de 2020 a las 09:43:37 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

ESTADOS DEL POKO ACTIVO

DEACON, CAROL Y INDEKS

October 1998

COMPLETION RECORD

ON 2004-07-15, 10:00 AM, THE ARIZONA VA SOLICITATION, REGISTRATION BY LA 04770314 412-2518

OFFICE OF THE DIRECTOR

[illegible]

THE OCEANOGRAPHIC SOCIETY OF AMERICA

[illegible]

220

AMOTKODCH 001 5-6-1 12-10-7200 12-10-7200 12-10-7200 12-10-7200

[illegible]

THESE WORKS ARE IN THE PUBLIC DOMAIN

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

[illegible]

A: Fluid Mechanics

A: FLUIDS & SOLIDS MECHANICS

CC-BY-NC-ND 4.0 International license

[illegible][illegible]

VISIONARY

1. *Staphylococcus aureus* (Gram positive cocci in clusters)
 2. *Streptococcus pneumoniae* (Gram positive cocci in pairs)
 3. *Escherichia coli* (Gram negative rods)
 4. *Pseudomonas aeruginosa* (Gram negative rods)
 5. *Klebsiella pneumoniae* (Gram negative rods)
 6. *Acinetobacter baumannii* (Gram negative coccobacilli)
 7. *Mycobacterium tuberculosis* (Gram positive, acid fast bacilli)
 8. *Candida albicans* (Gram positive, budding yeast)
 9. *Aspergillus fumigatus* (Gram negative, filamentous fungus)
 10. *Cryptococcus neoformans* (Gram negative, encapsulated yeast)

OR CARRY ON TO THE NEXT PAGE

人: 謝曉明, 2000年1月1日, 謝曉明, 2000年1月1日

2000 年 4 月 1 日

2

GRAND TOTAL OF ASSOCIATIONS - 27

GRAND TOTAL OF ASSOCIATIONS: 27

[illegible]

444

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Ocho de septiembre de dos mil veinte

2020-00877

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Allegado el requisito exigido en auto del 30 de octubre de 2019 y por ser procedente de conformidad con el artículo 599 del Código General se
DECRETAR El embargo del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 442-63776 registrado en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Puerto Asís, de propiedad del señor BENITO PULIDO TABARES, identificada con cédula de ciudadanía No. 18.185.749.

En consecuencia, se ordena oficiar a la oficina de Registro de Registro e Instrumentos Públicos de Puerto Asís, a fin que haga efectivo el precitado embargo en el bien antes descrito, dando aplicación al artículo 32 de la Ley 1579 de 2012, so pena de las sanciones contempladas en el artículo 593, parágrafo 2º del Código General del Proceso.

Efectuado el embargo respectivo se procederá al secuestro de los mismos tal como fue solicitado

Por la secretaria del despacho librese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 47

Fijado hoy 17 0 SEP 2020 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.

SECRETARIA